



OFICIO N° 106972
INC.: intervención

Irg/asj
S.35°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el sismo, de magnitud 6,4 en la escala abierta de Richter, que afectó a la Región de Atacama el 6 de junio del presente año, en cuanto a los diversos daños generados a nivel estructural, refiriéndose especialmente a las mediciones realizadas en tal sentido, así como a los protocolos aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y
RESPUESTA ANTE DESASTRES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9301489F82FAAB0

SOLICITUD DE ESTADO DE CATÁSTROFE PARA REGIÓN DE ATACAMA TRAS FUERTE TEMBLOR (Oficios)

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, Atacama no vivió un simple temblor el día 6 de junio, vivimos un sismo fuerte de magnitud 6,4 que todos sentimos como un verdadero terremoto.

Los daños están a la vista, fachadas caídas, ventanales rotos, rodados en las rutas, afectando el puente Kennedy, una de las principales vías de ingreso a Copiapó y también la caída de la cruz de la iglesia de San Francisco, por nombrar algunas.

Además, hay familias con daños en sus viviendas que hoy están con miedo, esperando ayuda y sin respuesta clara.

A mi parecer es muy extraño que, pese a todo esto, la mayoría de los medios nacionales apenas hablan del tema. Una vez más, sentimos que Atacama está abandonada por el nivel central.

Por eso, quiero ser muy clara, solicito se oficie al Presidente de la República para que decrete estado de catástrofe para la Región de Atacama, porque es la forma más rápida y directa de liberar recursos sin burocracia, sin demoras y porque la situación lo amerita.

Además, solicito oficiar al Centro Sismológico Nacional y a Senapred para tener información clara y completa sobre las mediciones realizadas, las respuestas institucionales y los protocolos aplicados en el terreno, porque lo que vivimos en Atacama fue más que un temblor.

Cierro con una reflexión que no puedo dejar pasar. Espero que esta vez el gobierno escuche y que no se haga el sordo, como cuando cerró la Fundición Paipote sin tener un plan claro para los trabajadores o cuando pedí en reiteradas oportunidades usar el 2 por ciento constitucional para reparar los colegios del SLEP Atacama y evitar que miles de niños perdieran clases. En ambos casos, seguimos esperando.

Atacama necesita respuestas, Atacama necesita acción y

Atacama, de una vez por todas, merece más.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
35ª. DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización